

Otra información relevante

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Ibercaja Banco, en sesión celebrada el 30 de junio de 2026, tras haberse obtenido el pronunciamiento favorable de las autoridades de supervisión competentes, acordó, por unanimidad, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y a propuesta del Consejo de Administración, el nombramiento de Don Jesús Manuel de Miguel Lencero como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejero Externo Dominical, y por plazo de cuatro años.

De este modo y según lo acordado por la Junta General, se incrementa el número de Consejeros pasando el Consejo de Administración de la Entidad de once a doce miembros: cinco Consejeros Externos Dominicales (cuatro de ellos a propuesta de la Fundación Bancaria Ibercaja y uno propuesto por las otras tres Fundaciones accionistas minoritarias), un Consejero Ejecutivo, un Consejero “Otros Externos” y cinco Consejeros Externos Independientes.

I.C. de Zaragoza, 1 de julio de 2026